



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 043 DE 22 JUN. 2018

Por el cual se otorga Distinción Meritoria

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional. El artículo 24 de dicho Acuerdo señala que el Consejo Académico otorgará distinción meritoria a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada.

Que las estudiantes **Lina Katherine Bravo y Mabel Liliana Fulga**, presentaron el trabajo de grado "**Comprensión de la realidad y creación comunicativa: Una propuesta pedagógica feminista para fortalecer el proceso de alfabetización y educación de mujeres jóvenes y adultas de Bosa**", para optar al título de Licenciado en Educación Comunitaria, siendo catalogado por el evaluador como merecedora de la Distinción Meritoria.

Que mediante memorando del 21 de mayo de 2018, la Facultad de Educación remite para trámite "Distinción Meritoria" ante el Consejo Académico, avalando el concepto académico emitido por el profesor Alexander Aldana Bautista, especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 7 de junio de 2018, ratificó el concepto del especialista, determinando otorgar la Distinción Meritoria.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar la Distinción Meritoria al trabajo de grado "**Comprensión de la realidad y creación comunicativa: Una propuesta pedagógica feminista para fortalecer el proceso de alfabetización y educación de mujeres jóvenes y adultas de Bosa**", presentado por **Lina Katherine Bravo y Mabel Liliana Fulga** para optar al título de Licenciado en Educación Comunitaria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 22 JUN. 2018

ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ
Presidente del Consejo

HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Secretario del Consejo

Aprobó: Helberth Augusto Choachí, SGR
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR